



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Ref.:FME/rpg

Expte: 49/ 2016. Sesión ordinaria de 20 de octubre.

Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria ordinaria número 49/2016, de 20 de octubre de 2016.

Extracto de acuerdos adoptados para su publicación en la página web corporativa en los términos establecidos en el artículo 26.2 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria:

1.- Se aprueban las actas de las sesiones ordinaria número 46, de 6 de octubre, el acta de la sesión extraordinaria y urgente número 47, de 11 de octubre y el acta de la sesión ordinaria número 48, de 13 de octubre.

2.- Se acuerda

La convalidación, la autorización y disposición del gasto, así como de Reconocimiento y Liquidación de las Obligaciones, de las siguientes facturas:

Empresa	Factura	Fecha	CIF/DNI	Concepto	Aplicación presupuestaria	Importe	RC
Audiovisuales Canarias 2000, S.L.	25445	30/06/16	B35507276	Rueda de prensas (Sala de Prensa en las Casas Consistoriales)	0001A 91200 22606	136,20.-	220160040146
Audiovisuales Canarias 2000, S.L.	25558	29/07/16	B35507276	Servicio megafonía inauguración Plaza José Suárez Pepucho	0001A 91200 22606	338,56.-	220160040148
Audiovisuales Canarias 2000, S.L.	25569	29/07/16	B35507276	Rueda de prensas (Sala de Prensa en las Casas Consistoriales)	0001A 91200 22606	136,20.-	220160040147

3.- Se acuerda aprobar el Expediente de Modificación de Créditos número JG2016/21, en el Presupuesto de 2016, mediante Transferencias de Crédito entre Aplicaciones de la misma Área de Gasto, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Código Seguro de verificación: jYhHpNRYb/1PPDUHDY2gvw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Encarnacion Galvan González	FECHA	27/10/2016	
	Augusto Hidalgo Macario			
	Felipe Mba Ebebele			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	jYhHpNRYb/1PPDUHDY2gvw==	PÁGINA	1/3



jYhHpNRYb/1PPDUHDY2gvw==

RESUMEN POR CAPÍTULOS

TRANSFERENCIAS POSITIVAS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
DOS	GASTOS EN BIENES CTES. Y SERVICIOS	100.000,00 €
SEIS	INVERSIONES REALES	9.430,00 €
TOTAL		109.430,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
DOS	GASTOS EN BIENES CTES. Y SERVICIOS	109.430,00 €
TOTAL		109.430,00 €

4.- Se acuerda desestimar el recurso de reposición formulado por la entidad **ZONA LATINA 1 S.L.**, confirmando en todos los extremos el Acuerdo de esta Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 21 de julio 2016, al respecto de la resolución del expediente San. 18/2016 en el que sancionaba a la entidad ZONA LATINA 1 S.L., CON LA SANCIÓN DE QUINCE MIL UN EUROS (15.001€), conforme a lo establecido en el artículo 66.1 de la Ley 7/2011, de 5 de abril, de Actividades Clasificadas, Espectáculos Públicas, y otras medidas administrativas complementarias, con motivo de la infracción prevista en el artículo 62.2 de la Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias.

5.- Se acuerda sancionar a la entidad El Viajero S.C.P, con motivo de la infracción cometida y prevista en el artículo 62.6 de la Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias, con la sanción de quince mil un euros (15.001€) a tenor de lo establecido en el 66.1 de la Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias, en relación con al artículo 65 del mismo cuerpo legal.

6.- Se acuerda, la convalidación, la autorización y disposición del gasto realizado, así como el Reconocimiento y Liquidación de la Obligación, con cargo a la aplicación presupuestaria 2016/0302A/13300/22699 Otros Gastos Diversos, de la siguiente factura:

Registro	Factura	Fecha	Concepto/Descripción	Importe
2016015054858	A 050	28/04/2016	Realización de actividades con motivo de la "II Feria Motown 2016"	12000

7.- Se acuerda aceptar la Subvención de la Consejería de Gobierno de Hacienda y Presidencia del Cabildo Insular de Gran Canaria al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por importe de 64.067,07 euros, destinado a la financiación del proyecto denominado "Acción Comunitaria de Desarrollo 2016", conforme a la base 45ª, 3 de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria del Ejercicio 2016.

8.- Se acuerda aceptar la Subvención de la Consejería de Gobierno de Hacienda y Presidencia del Cabildo Insular de Gran Canaria al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por importe de 64.067,07 euros, destinado a la financiación del proyecto denominado "Acción Comunitaria de Desarrollo 2016", conforme a la base 45ª, 3 de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria del Ejercicio 2016.

9.- Se acuerda formalizar la adhesión del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria al Acuerdo Marco AM 02/2016 de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Código Seguro de verificación: jYhHpNRYb/1PPDUHDY2gvw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/vaiDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Encarnacion Galvan González	FECHA	27/10/2016	
	Augusto Hidalgo Macario			
	Felipe Mba Ebebele			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	jYhHpNRYb/1PPDUHDY2gvw==	PÁGINA	2/3
 jYhHpNRYb/1PPDUHDY2gvw==				

Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de octubre de 2016

EL ALCALDE,

LA CONCEJAL - SECRETARIA

Augusto Hidalgo Macario

Encarnación Galván González



Código Seguro de verificación: jYhHpNRYb/1PFDUHDY2gvw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Encarnacion Galvan González	FECHA	27/10/2016	
	Augusto Hidalgo Macario			
	Felipe Mba Ebebele			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	jYhHpNRYb/1PFDUHDY2gvw==	PÁGINA	3/3



jYhHpNRYb/1PFDUHDY2gvw==